



Urbanismo

EL CONSEJO DE URBANISMO APROBARÁ EL **AMPLIACIÓN** DEL **PROYECTO** DE **CENTRO CULTURAL DE SAN JULIÁN EN CHURRIANA**

Así se recoge en el orden del día de la sesión que se celebrará el próximo martes, 25 de julio

También se abordará la aprobación del inicio del expediente de expropiación de una parcela en los Baños del Carmen para destinarla a equipamiento y zonas libres

21/07/2023.- El orden del día del Consejo de la Gerencia de Urbanismo, cuya sesión tendrá lugar el próximo martes, 25 de julio, abordará la aprobación del proyecto básico de ampliación del centro cultural de San Julián, que se ubica en la barriada de la Loma de San Julián, en el distrito de Churriana.

Tal y como se detalla en el proyecto, las obras contemplan la ampliación del centro social existente en 244,50 m² de forma independiente y triangular para convertirse en un espacio de reunión y de esparcimiento de las personas mayores del barrio.

Se prevé la construcción de un edificio que cuente con entrada independiente, aseos adaptados y patio. Por su parte, la edificación se desarrollará en dos volúmenes: uno que acogerá la sala principal y otro que agrupará la recepción y los baños.

Asimismo, su ejecución integra elementos constructivos sostenibles mediante muros de tapia, forjados de CLT y cubiertas ajardinadas lo que supondrá un menor coste energético de los materiales y de los procesos constructivos, así como un bajo impacto medioambiental.

El presupuesto de ejecución material de las obras asciende a 312.919,29 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses.

PARCELA AVENIDA PINTOR SOROLLA

En la sesión también se aprobará el inicio del expediente de expropiación de los terrenos ubicados en la avenida Pintor Sorolla, 64 y 68 para destinarla a equipamiento y zonas libres.

Se trata de una parcela de 1.163,27 m², con calificación de suelo urbano y uso de viario local y sistema general metropolitano, en la que actualmente existe una nave diáfana de una planta con cubierta a dos aguas.















1







Este procedimiento de expropiación se encuentra abalado por el artículo 119.1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía y por el Plan General de Ordenación vigente al estar calificada la superficie afectada de viario local (583,32 m²) y sistema general metropolitano (579,95 m²).

El gasto estimado inicialmente para el proyecto de expropiación asciende a la cantidad de 1.277.284,61 euros, incluido el 5% de premio de afección, en base al informe de la Sección de Valoraciones del Departamento de Actuaciones Urbanísticas de fecha 24 de junio de 2021.





